



**FORMATO:** ACTA DE AUDIENCIA  
**PROCESO:** INTERVENCIÓN

TIPO: ENTRADA	Version 3	FECHA: 26-09-2024 10:40:09
REMITENTE: 899999119 NACION	Fecha 29/12/2022	ANEXOS: 2
FOLIOS: 1	Código	IN-F-17

**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
PROCURADURÍA 82 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**Radicación E - 2024 - 492088**  
**Fecha de Radicación: 25 de julio de 2024**  
**Fecha de Reparto: 30 de julio de 2024**


Convocante (s): MAYRA ALEJANDRA JIMÉNEZ VEGA.  
Convocada (s): SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL

En Bogotá D.C., hoy 23 de septiembre de 2024, siendo las 08:30 horas, procede el despacho de la Procuraduría 82 Judicial I para Asuntos Administrativos en cabeza de la doctora BIVIANA ROCÍO AGUILLÓN MAYORGA, a celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL de la referencia, sesión se realiza de forma no presencial y sincrónica de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 4 parágrafo 1, 99, 106-2 y 109 de la Ley 2220 de 2022 y la Resolución 035 de 27 de enero de 2023, proferida por la señora Procuradora General de la Nación de la cual se hace grabación en el programa MICROSOFT TEAMS, cuyo video será parte integral de la presente acta.

Comparece a través del correo [melissafv@gmail.com](mailto:melissafv@gmail.com) la doctora MELISSA FONSECA VELÁSQUEZ, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.433.008 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 275.893 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad apoderada de la parte convocante, a quien se le reconoció personería para actuar desde el auto admisorio.

Se deja constancia de la inasistencia de la apoderada de la SUPERSOCIEDADES a pesar de que se NOTIFICÓ en debida forma, y se envió link para audiencia. Es de precisar que la convocada recibió la notificación el 21 de agosto de 2024, asignándole radicado No. 2024-1-751434.

El Despacho deja constancia que mediante correo de 21 de agosto de 2024 informó a la ANDJE, sobre la fecha y hora de audiencia para los fines del artículo 613 del CGP y 106-8 de la Ley 2220 de 2022, así como a la Contraloría General de la República para los fines de los artículos 66 del Decreto Ley 403 de 2020 y 106-9 de la Ley 2220 de 2022, a la fecha

	<b>FORMATO:</b> ACTA DE AUDIENCIA  <b>PROCESO:</b> INTERVENCIÓN	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	29/12/2022
		<b>Código</b>	IN-F-17

no han designado profesional que acompañe la audiencia o remitido comunicación alguna, según se verifica en los correos electrónicos institucionales, lo cual no impide su realización.

**CONSIDERACIÓN:**

La Procuradora Judicial, en atención a lo anterior, procede a otorgar el plazo de 3 días para la correspondiente justificación tal como lo indica el Art. 110 de la Ley 2220 de 2022, ordenándose la notificación de la presente.

Termina la audiencia agradeciendo la presencia a los asistentes, en constancia se firma acta por el procuradora judicial, una vez leída y aprobada por las partes siendo las 09:00 horas.



**BIVIANA ROCÍO AGUILLÓN MAYORGA**  
 Procuradora 82 Judicial I para Asuntos Administrativos